

TÍTULO:

La Enfermera Escolar como Agente de Humanización.

HUMANISMO PARTICIPATIVO

Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE)

Eva Díaz Sesé - Vocal Formación

Natividad López Langa - Presidenta

23 de Enero de 2023

Índice:

- 1.- Justificación
- 2.- Objetivo General y Objetivos Específicos AMECE
- 3.- Planificación y/o cronograma, enfoque
- 4.- Desarrollo y ejecución
- 5.- Resultados
- 6.- Evaluación y revisión
- 7.- Carácter innovador
- 8.- Divulgación
- 9.- Nivel de Aplicabilidad
- 10.- Conclusiones
- 11.- Enlaces y anexos. Bibliografía

1.- Justificación:

La Enfermería Escolar, tiene un perfil de Enfermera Especialista como área de capacitación específica de la enfermería pediátrica y colateralmente con la específica de Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería de Salud Mental.

La presencia del personal de enfermería en los centros educativos se hace necesaria tanto para el desarrollo de los objetivos educativos con necesidades educativas específicas en materia de salud, como para prevenir, promover y mantener la misma de los alumnos durante su etapa escolar.

La Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE) nace en octubre de 2008, (primera Asociación Española de Enfermería Escolar), ante la inquietud de un grupo de enfermeras y enfermeros que ejercen su profesión en el ámbito educativo y que sienten la necesidad de unificar criterios en la práctica profesional del campo de la enfermería escolar, elaborando el perfil propio de la enfermera escolar y la define como: “el profesional que, dentro del ámbito del centro y de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro (PEC), le incumbe la responsabilidad de proporcionar de forma individualizada, o en su caso, de forma coordinada dentro del equipo escolar, los cuidados propios de su competencia al alumno/a de modo directo, integral o individualizado. En el ámbito educativo, además, han de prestar un servicio que permita aumentar la capacidad del individuo y de la colectividad escolar, para prevenir, detectar y solucionar sus problemas de salud”.¹

Desde el año 2017, AMECE amplía su ámbito geográfico y pasa a denominarse: Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE).

Por lo tanto, **AMECE** es una **Asociación Científica sin ánimo de lucro**, formada exclusivamente por profesionales de la enfermería que en su gran mayoría (92%) trabajan en el ámbito educativo, en calidad de Enfermeras Escolares.

Desde hace más de 40 años está documentada la existencia de Enfermeras en los colegios tal y como define AMECE este perfil profesional y de manera pionera en la Comunidad de Madrid.

2.- Objetivo General:

Conseguir que **haya al menos** un profesional enfermero en todos los colegios de España, dado el enfoque humanizador de la enfermera escolar.

Objetivos específicos:

- a) Definir el Marco Conceptual de la Enfermería en Centros Educativos
- b) Fomentar la formación, la actividad investigadora y el progreso científico de la Enfermería Escolar
- c) **Proyectar la labor de las enfermeras en los centros educativos a los distintos colectivos relacionados: Comunidad Educativa (alumnado, familias y profesionales docentes y no docentes de los colegios), asociaciones científicas de profesionales de la Salud, Asociaciones de padres y madres de alumnos con distintas patologías.**
- d) Favorecer el nexo de unión entre las enfermeras del ámbito Educativo
- e) Diseñar y unificar metodologías de trabajo, protocolos y procedimientos adecuados al ámbito escolar.
- f) **Promover y fomentar la asistencia integral de la salud del alumno durante toda su etapa educativa**

3.- Planificación y/o cronograma, enfoque

Historia breve de la Enfermería Escolar.

“Es importante saber de dónde venimos para saber a dónde vamos” (Jostein Gaarder).

“La figura de la enfermera escolar **nace en Londres en 1891**, cuando el Dr. Malcom Moris, en el Congreso de Higiene y Demografía que se realizó en dicha ciudad, planteó los beneficios que aportaba el hecho de disponer de un profesional de enfermería que acudiera de manera regular a los centros de educación públicos para el control de la Salud de los Escolares. Surge The London School Nurse Society (Sociedad de Enfermería Escolar Londinense)”.²

La primera Enfermera Escolar de la historia reconocida como tal la encontramos en Nueva York en 1902: Lina Rogers. Llevó a cabo durante 30 días, con mínimos recursos y condiciones muy desfavorables, la atención de 10.000 escolares en cuatro escuelas diferentes y su esfuerzo produjo un éxito al instante.

En un mes, el nivel de absentismo escolar disminuyó drásticamente y esto marcó el inicio de una especialidad distintiva y vital de la enfermería.

En 1999, la National Association of School Nurses (NASN), primera Asociación de Enfermería Escolar en América, define en su libro “School Nursing: a comprehensive text”³ a la Enfermería Escolar como “una práctica especializada de la profesión enfermera que persigue el bienestar, el éxito académico y una promoción de la salud en la vida de los estudiantes”.⁴

En Estados Unidos, la Asociación Nacional de Educación (1968) estableció el Departamento de Enfermeras Escolares (Department of School Nurses, DSN), una asociación dedicada al avance de la práctica de enfermería escolar y la salud de los niños en edad escolar.

En Canadá aparecen en 2012 enfermeras de Salud Pública que tienen funciones dentro de las escuelas. También aparecerán en Australia y Sudamérica.²

Los datos históricos que encontramos sobre la Enfermera Escolar son los siguientes:⁵

En Europa:

A día de hoy, la Enfermera Escolar está presente en países como: Francia (**existe de forma reglada la figura y están reguladas sus funciones, al igual que las funciones de los médicos escolares por ley**), Alemania, Suiza, Suecia (integradas a tiempo completo dentro de las escuelas), Reino Unido, Finlandia y Noruega.

En España:

- La primera enfermera escolar surge en Colegios Públicos de Educación Especial (CPEE) hace más de 40 años, siendo pionero el Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos de Madrid (actualmente CPEE "María Soriano"). En pocos años, todos los CPEE fueron contando con esta figura.

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos,⁶ cuando se integra a alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) en Colegios Públicos de Infantil, Primaria y Secundaria.

- Posteriormente aparece por primera vez la Enfermera Escolar en estos centros en 2001 en la Comunidad de Madrid. Según la comunidad autónoma en la que nos situemos podemos comprobar que están más o menos implantadas, en escuelas de educación especial y en escuelas ordinarias, tanto públicas o privadas, siendo la Comunidad de Madrid dónde son más numerosas su presencia.

A través de dos proyectos de investigación realizados por López Langa en la Comunidad de Madrid durante los cursos 2005/2006 y 2007/2008⁷, nos encontramos muy detalladamente las actuaciones más frecuentes realizadas por las Enfermera Escolar en el ámbito educativo, así como distintos Protocolos Específicos y Programas de Educación para la Salud (EPS) llevados a cabo por enfermeras en los centros educativos del estudio, tanto de Centros Públicos de Educación Especial (CPEE) como de Centros Educativos de Infantil y Primaria (CEIP).

Destacamos las intervenciones urgentes como son los atragantamientos, las crisis convulsivas, crisis asmáticas, los traumatismos y accidentes, las reacciones alérgicas, las paradas cardiorrespiratorias, hipoglucemias, síncope y lipotimias y crisis conductuales.

Dentro del comedor escolar se llevan a cabo adaptaciones de dietas específicas, texturas, relación con las empresas que hacen la comida de los alumnos (catering) y cocinas propias, administración de comida y medicación por sonda, administración de medicaciones, atención a situaciones urgentes frecuentes en la comida, etc. Se pone especial atención con el alumnado con patologías como la diabetes, alergias/intolerancias alimentarias y celíacos.

Todas estas actuaciones son registradas en la mayoría de los casos en registros de papel, pocos son los centros que cuentan con registros informatizados, lo cual sería de gran ayuda para futuras investigaciones al respecto. La que sí nos ayuda es la Historia Clínica de Enfermería Escolar⁸, donde se pueden recoger todos los datos de salud valorados por patrones funcionales. El formato está diseñado para implementarse de manera informatizada (**Anexo 1**)

4.- Desarrollo y ejecución

¿Qué es o quién es la Enfermera Escolar?

La Enfermera Escolar, la que trabaja toda la jornada lectiva en los colegios, desarrolla todas las competencias profesionales propias que son en definitiva las de cualquier profesional enfermero en cualquier ámbito.

Marco Competencial de la Enfermería Escolar

La Enfermera Escolar en España y en concreto en la Comunidad de Madrid, considerado perfil emergente, lleva más de cuatro décadas ejerciendo su labor con niños y jóvenes, inicialmente en colegios de Educación Especial (CPEE) y posteriormente y tras sucesivas legislaciones como la Ley de Integración Social del Minusválido de 7 de Abril de 1982⁶, en Escuelas Infantiles, Colegios de Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como concertados y privados.

La enfermera en los centros educativos, integrada en la Comunidad Educativa, es un valor añadido, eficaz y eficiente, que junto con el equipo docente trabaja para normalizar la vida diaria del niño y adolescente, **sano o con problemas de salud**, fomentando hábitos de vida saludables en toda la población escolar y comunidad educativa.

En junio de 2015, es elaborado por la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (AMECE), con el aval de la Comisión Científico Técnica del Colegio Oficial de Enfermería(CCT) de Madrid, un documento definiendo las Competencias Profesionales de la Enfermería Escolar⁹.

Las competencias relacionadas con sus funciones son las siguientes

1.- Competencial Asistencial:

- a) Apertura y realización de la historia de enfermería
- b) Diagnóstico enfermero. Elaborar un plan de cuidados individual de los alumnos que lo precisen.
- c) Administrar medicación y medidas terapéuticas prescritas por médico o enfermera.
- d) Actuar ante las situaciones de urgencias y accidentes.
- e) Seguimiento de normas de los especialistas en niños con enfermedades crónicas

f) Revisar la evolución de la patología del alumno. Seguir su adaptación al contexto escolar y establecer los cuidados adecuados.

g) Promocionar:

- Autocuidado de los alumnos

- Adquisición de hábitos de vida saludables. En alimentación, actividad física e higiene corporal y ambiental.

h) Colaborar con los servicios de Atención Primaria y Especializada.

i) Colaborar en Educación para la Salud con Atención Primaria y Centros Municipales de Salud.

j) Elaborar programas de Educación para la Salud con los profesores.

k) Unificar criterios de actuación con las familias de alumnos con necesidades especiales.

l) Formación e información a las familias. Se hará a través de las Escuelas de Padres.

2.- Gestión de la Salud en el Ámbito Educativo:

- Custodiar las historias. Cuidar el material sanitario.

- Fomentar propuestas de salud.

- Seguimiento de alumnos.

- Participación en el Consejo Escolar y en la Escuela de Padres.

3.- Competencia Profesional Disciplinar:

- **Competencias Docentes:** Formación de los alumnos de Grado de Enfermería/EIR que realicen prácticas en Centros Educativos. Desarrollo de actividades docentes.

- **Competencias en Investigación:**

Generar conocimiento científico en enfermería escolar e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos

4.- Relaciones interprofesionales de la Enfermería Escolar:

- Con el Centro.

- Con el personal docente y otros profesionales.

- Con los alumnos y padres de Alumnos.

- Competencias relaciones con Servicios externos.

- Centros de Atención Primaria y Centros Municipales de Salud.

- Centros de Atención Especializada. Centros de Salud Mental de la Zona.

- Centros de Menores.

- Con la Universidad.

5.- Despliegue

La labor de la Enfermera Escolar va a abarcar todas las etapas educativas del alumno tanto en centros públicos como privados y concertados. Por un lado comprende a aquéllos que están en su etapa obligatoria desde los 6 a los 16 años de edad; pero también en las escuelas infantiles desde los 0 hasta los 6 años, mayores de 16 años en la educación secundaria post-obligatoria e, incluso, hasta los 21 años en Centros de Educación Especial.

Por lo tanto, encontraremos Enfermeras Escolares tanto en Escuelas Infantiles, como Centros Ordinarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, Centros de Enseñanza Ordinaria con Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Centros de Educación Especial.^{5,7}

La situación actual evidencia la necesidad de crear e implantar la figura de enfermera escolar en todos los centros educativos de España y una **Ley Estatal de Enfermería Escolar** que garantice la estabilidad de los profesionales, necesidad de adquisición de competencias específicas y la creación de una bolsa de trabajo específica para las enfermeras escolares.

Dentro del Consejo General de Enfermería (CGE), el Instituto Enfermero, se plantea en <https://www.consejogeneralenfermeria.org/observatorio-nacional/observatorio-nacional-de-enfermeria-escolar2019> la creación de un Observatorio Nacional de Enfermería Escolar en colaboración con las sociedades científicas, la universidad y enfermeras de otros ámbitos relacionados, para garantizar el avance en la implantación de las enfermeras escolares en las Comunidades Autónomas donde no existen, así como conseguir su integración en la comunidad escolar y el reconocimiento de este perfil profesional administrativamente.



Tabla Observatorio Nacional Enfermería Escolar 2022

<https://www.consejogeneralenfermeria.org/observatorio-nacional/observatorio-nacional-de-enfermeria-escolar>

Actualmente, se está elaborando un estudio de investigación con resultados en salud para evidenciar los beneficios de la implantación de la enfermera escolar en España y la elaboración de un plan de mejora para impulsar la integración de la enfermera escolar en los centros educativos y la comunidad escolar. Todas estas actividades continúan trabajándose en este año 2023.

6.- Resultados

Se publican una **serie de artículos** en la Revista Metas de Enfermería, coordinados por López Langa, N. (2012-2013):

1. Antecedentes históricos y perfil de la Enfermería Escolar.⁵
2. Gestión de un Servicio de Enfermería Escolar.¹⁰
3. Examen de Salud Básico en un Servicio de Enfermería Escolar.¹¹
4. Urgencias y Motivos de Consulta más frecuentes en Enfermería Escolar.¹²
5. Enfermedades Infecciosas y Parasitarias en el Ámbito Escolar.¹³
6. Procesos Crónicos en la Escuela.¹⁴
7. La Salud Mental en la Escuela.¹⁵
8. Nutrición y Alimentación en Centros Educativos.¹⁶
9. Educación para la Salud en centros educativos.¹⁷

Otros artículos de interés:

Registro de Intervenciones Asistenciales de la Enfermera Escolar,¹⁸ estudio realizado por en el que se exploró formas de registro que cuantifican las distintas intervenciones enfermeras (NIC)¹⁹, agrupándolas en relación a los procesos de alteración de la salud, categorizados por aparatos y sistemas.

De ese modo, podrían obtenerse tanto datos promedio de la carga asistencial de las enfermeras, como una visión de los problemas de salud más frecuentes en la población escolar. Esta información podría ser fundamental para mejorar la programación de actividades de prevención, promoción y educación para la salud, para gestionar los recursos de Enfermería y para justificar la presencia de enfermeras en los centros educativos.

La consulta de enfermería en el ámbito educativo: espacio físico y equipamiento²⁰

Desde el momento en que surge la presencia de personal sanitario en el entorno escolar, aparece la necesidad de dotar al mismo de un espacio físico donde desarrolle su labor y de un equipamiento acorde al centro y a las funciones que desempeñan los profesionales de Enfermería.

En el año 2012 se empiezan a publicar **Guías de Actuación de Enfermería en Centros Educativos** dada la escasa literatura al respecto, abordando los temas más prevalentes

en los colegios y que tiene que resolver una enfermera sola y sin ningún protocolo de actuación por parte de las administraciones educativas y sanitarias:

2012:

Protocolo de Enfermería ante una Crisis Epiléptica en centros educativos.²¹

Protocolo de Enfermería ante una Crisis Asmática en centros educativos.²²

2015: Las Competencias Profesionales de la Enfermería Escolar ⁹

2016:

Guía de Actuación de Enfermería de Urgencias Diabetológicas en centros educativos.²³

Guía de Actuación de Enfermería en caso de Anafilaxia en centros educativos.²⁴

2018:

Guía de actuación de enfermería en enfermedades infectocontagiosas en el ámbito educativo.²⁵

Guía de Procedimientos Administrativos de Enfermería en centros educativos.²⁶

Guía de Actuación de Enfermería en Urgencias en el ámbito educativo.²⁷

2020:

Plan Estratégico de Enfermería Escolar para la Prevención de la COVID 19 en Centros educativos.²⁸

2021:

Guía de Educación para la Salud para enfermeras escolares.²⁹

Guía de actuación de enfermería en caso de crisis asmática en centros educativos.³⁰

2022:

Actualización de Guía de Actuación de Enfermería en caso de Anafilaxia en centros educativos.³¹

8.- Carácter innovador

Al ser AMECE en España la primera Asociación y referente en Enfermería Escolar, todas las actividades y publicaciones que hemos ido realizando y continuamos haciendo, son precursoras, innovadoras y vanguardistas.

Tras los años de pandemia se ha visibilizado mucho más este perfil profesional enfermero y vamos a destacar la gran relevancia de las familias de alumnos por el papel tan fundamental que tienen como vínculo entre sus hijos y los profesionales del centro educativo.

Las Familias y la Enfermera Escolar

Según López Langa “La enfermería en los centros educativos, integrada en la comunidad educativa, es un valor añadido, eficaz y eficiente que junto con el equipo docente

trabajan para normalizar la vida diaria del niño con necesidades educativas especiales, enfermedades crónicas, enfermedades poco frecuentes y fomentan hábitos de vida saludables en toda la población escolar.

Con su trabajo favorecen que el estudiante esté en las mejores condiciones de salud posibles, dan tranquilidad al profesorado ante situaciones que desconocen, **promueven la conciliación laboral y familiar de muchos padres y facilitan la normalización de la vida del alumno afectado por diversas enfermedades**".³²

De estas palabras se vislumbra que la Enfermera Escolar es una figura que está íntimamente interrelacionada tanto con los alumnos, el profesorado y las familias, es el nexo de unión dentro del centro educativo. Por ello nos centraremos en la relación que debe existir entre las familias y la Enfermera Escolar. Ésta debe tener unas cualidades, aptitudes y actitudes específicas.

En algunas normativas se recogen expresamente:

- La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de mayo de 2006³³, que establece los principios generales de la Educación para todo el Estado, contempla en el artículo 71 al Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

“Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado.

Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos estudiantes reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos”

9.- Divulgación

Visibilizar, divulgar, difundir el conocimiento y la investigación enfermera, nos ha llevado a desarrollar diversos canales de comunicación para llegar a toda la sociedad, a través de:

Página web: www.amece.es

Redes sociales

Instagram: https://instagram.com/amece_enfermeria_escolar?igshid=YmMyMTA2M2Y

Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100049900766851>

Twitter: https://twitter.com/amece_es

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/ameceenfermeriaescolar/>

Medios de comunicación: sobre todo durante la pandemia para explicar el Plan Estratégico de la Enfermería Escolar para la Prevención de la COVID 19 en Centros

Educativos²⁸ y las medidas implementadas en los colegios para evitar la propagación del SARS-CoV-2 .

Jornadas y Congresos, presenciales y on line



10.- Nivel de aplicabilidad. Conclusiones

Cada día es más evidente y visible socialmente, que la enfermera escolar es eficaz y eficiente en el sistema educativo, aportando valor en los colegios , colaborando e integrada en la comunidad educativa y podemos constatar cómo el alumnado a través de la EPS y durante toda su etapa educativa va a ser un agente de salud importante, de la propia y de la comunitaria, incluida la salud medioambiental. Los niños y jóvenes de hoy serán unos futuros adultos más responsables y mucho más solidarios.

“Se podría afirmar que contar con una enfermera en el centro puede considerarse como un indicador de calidad para los padres a la hora de decidir el centro donde inscribir a sus hijos. En este sentido, la mayoría de los progenitores valora muy alto la importancia de contar con ayuda profesional en el centro para atender los problemas de salud de sus hijos/as, contribuir a la educación para la salud y a la formación del personal docente en temas relacionados con la salud.”³⁴

En un estudio de investigación realizado en Massachusetts³⁵, **cada dólar gastado ahorra 2'2 dólares**, por tanto, podemos afirmar que una enfermera al menos en cada colegio ahorra costes al sistema de salud y favorece la conciliación laboral y familiar al disminuir el absentismo escolar. (Anexo 2)

Como líderes en salud y humanización, las Enfermeras Escolares favorecen el respeto a la dignidad del alumnado como un derecho, también a las familias y a los profesionales docentes y no docentes.

Ayudan, escuchan y empatizan con toda la comunidad educativa, aportando soluciones e intentando “tratar a los demás como quiero que me traten a mí”.

“En cada niño nace la humanidad.” Jacinto Benavente